

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (01)

Partida	:	25
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.531.400
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		69.493
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		67.427
	99	Otros		2.066
09		APORTE FISCAL		8.460.907
	01	Libre		8.460.907
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.531.400
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.848.083
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.263.612
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.410.941
	03	A Otras Entidades Públicas	04	1.410.941
	200	Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental		660.085
	300	Administración Sistema SEIA Electrónico		750.856
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.264
	04	Mobiliario y Otros		1.033
	05	Máquinas y Equipos		3.099
	06	Equipos Informáticos		2.066
	07	Programas Informáticos		2.066
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	16
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	274
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios, además del requerido para la subrogancia del Director Regional respectivo.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.330
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	25.825
	- En el Exterior en Miles de \$	4.635
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	8.264
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	24
	- Miles de \$	270.012
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	68.594

04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los Programas asociados a este ítem.